



## Convocatoria a formar parte de la **Edición #25 MoWeek - Invierno 2023** que se llevará a cabo el 13 y 14 de abril y entre el 5 y 7 de mayo de 2023

### **Artículo 1º. Objeto de la convocatoria**

El Área Desarrollo Artesanal de la Dinapyme convoca a talleres artesanales y de diseñadores a participar en la selección de propuestas para integrar la plataforma de comercialización MoWeek Marketplace y en el stand de la Dinapyme en el showroom. A partir de las 17 horas del día jueves 13 de abril y hasta el viernes 14 de abril de 2023 se realizará el lanzamiento de la temporada a través de la plataforma de Marketplace denominada Previa MoWeek. Entre el 5 y el 7 de mayo de 2023 se desarrollarán las ventas *online* en MoWeek Marketplace y en el showroom que tendrá lugar en el espacio de eventos Criolla Elías Regules (Av. Bolivia 2455 esq. Dr. Elías Regules, Montevideo) los días 5, 6 y 7 de mayo de 2023.

### **Artículo 2º. Acerca de MoWeek**

De acuerdo con la información brindada por los organizadores, se trata de la edición número 25 de un espacio bianual de comunicación y de difusión del diseño de indumentaria uruguayo. Al igual que en las últimas seis ediciones, se desarrollará la comercialización virtual a través de la página web de MoWeek ([mowee.com.uy](http://mowee.com.uy)) y de manera presencial. El objetivo específico es promover la exhibición y venta de productos de la colección invierno 2023 de los talleres artesanales y diseñadores a través de medios digitales de venta. Además, se prevé la participación de manera presencial en un espacio de venta de 2m de frente y 2,5m de profundidad por cada propuesta seleccionada en el espacio de eventos Criolla Elías Regules.

Cada espacio cuenta con un tomacorriente con llave disyuntor y piloto. No cuenta con equipamiento, iluminación ni elementos divisorios. Son de cuenta de cada taller artesanal y de diseñador el acondicionamiento del espacio. La carga eléctrica máxima por stand es de 2kw. En caso de requerir mayor carga, se debe solicitar a la organización y tendrá un costo adicional a cuenta del participante.

El funcionamiento del evento presencial es del viernes 6 al domingo 8 de mayo de 2022. El horario es de 14 a 21hs.

### **Artículo 3º. Participantes y condiciones de participación**

La Dinapyme seleccionará propuestas que participarán en la **Edición #25 MoWeek - Invierno 2023**, que se desarrollará en dos etapas, a saber:



1. Jueves 13 de abril (a partir de las 17hs) y viernes 14 de abril de 2023: **Previa MoWeek. Lanzamiento de la temporada a través de la plataforma de Marketplace** donde se les ofrecerá a los clientes la posibilidad de hacer su compra antes del evento (se estipulan multas a aquellas propuestas que no cumplan con la fecha de entrega);
2. los días 5, 6 y 7 de mayo de 2023: Venta online en MoWeek Marketplace y venta presencial en la Criolla Elías Regules.

Podrán participar en la presente convocatoria aquellos talleres de artesanos o estudios de diseñadores que tengan una propuesta interesante que, por su excelente nivel, se destaque de la producción corriente. En particular, se piensa en creadores en el rubro textil - prendas, en diversos materiales-, así como en joyería, bijouterie y accesorios (zapatos, carteras, entre otros).

A solicitud de los organizadores y con el propósito de estimular la participación de nuevas propuestas de diseñadores y/o talleres artesanales, se tendrán en cuenta aquellas propuestas que deseen realizar una experiencia en este tipo de eventos y aún no hayan participado, o que lo hayan hecho hasta en cuatro oportunidades anteriores en la MoWeek.

La inversión de tipo “básica” que deberá asumir el taller seleccionado, según se puede constatar en la información en Anexo 2, es la siguiente:

- a. Pago a cargo del artesano o diseñador (no incluido en el apoyo de la Dinapyme): \$ 11,5 + IVA, fijo, por transacción (Pagos web) en Marketplace.
- b. Pagos fijos Visa por transacción en Marketplace (no incluidos en el apoyo de la Dinapyme).
- c. Comisión por movimiento de dinero dentro del Marketplace (no incluidos en el apoyo de la Dinapyme): 3 % + IVA.
- d. Comisión por venta en el stand de 1 % + IVA (no incluida en el apoyo de la Dinapyme).
- e. Condiciones de promoción de productos en el sitio <https://moweek.com.uy/files/terminos-y-condiciones.pdf>, de acuerdo con lo que se señala en el capítulo “Participación: Básico”.

Cada artesano o diseñador seleccionado tendrá un usuario de autogestión y deberá cargar su perfil -con la información de su empresa, sus números de comercio Visa y Master y sus condiciones de envío- y sus productos a MoWeek Marketplace, con fotos de excelente calidad de hasta 100 productos para la edición 2023.



## Artículo 4º. Condiciones a cumplir para la presentación de las postulaciones

Los talleres artesanales y de diseñadores que tengan interés en postular para realizar una experiencia de comercialización en este evento (virtual y presencial) deberán expresar su interés presentando los siguientes recaudos:

1. **Formulario de inscripción completo** (se encuentra en Anexo 1). El formulario deberá enviarse por correo electrónico a la casilla [artesanias@miem.gub.uy](mailto:artesanias@miem.gub.uy), bajo el título "MOWEEK INVIERNO 2023\_Postulación *apellido nombre*".
2. **Comprobante impreso o foto de pantalla correspondiente al depósito** al que hace referencia el artículo 5º. El comprobante deberá enviarse por correo electrónico a la casilla [artesanias@miem.gub.uy](mailto:artesanias@miem.gub.uy), bajo el título "MOWEEK INVIERNO 2023\_Postulación *apellido nombre*" junto con el formulario de inscripción.
3. **Constancia de estar inscripto como empresa artesanal en el o los rubros con que se concurrirá a la feria.** Deberán enviar copia de formulario 6906, formulario 6361 o bien formulario 0351 o 0356 por correo electrónico.
4. **Constancia de estar al día en los aportes correspondiente a DGI y BPS**, es decir Certificado Común Vigente (se acepta que el postulante sea monotributista). La documentación deberá enviarse por correo electrónico.
5. **Cuatro muestras representativas de la producción del taller de lo que se piensa presentar en la página web y en el showroom, con el precio correspondiente.** Se valorará que se presente junto a ellas el *packaging* (embalaje) correspondiente y adecuado a la pieza que se ofrece, identificación del taller (nombre, logotipo, dirección y teléfono del mismo) debidamente integrada a la pieza, etiqueta en la que se lea la materia prima utilizada y, cuando corresponda, "Hecho a mano en Uruguay". Estos dos últimos elementos pueden formar parte de la misma impresión y, en todos los casos, deberán estar correctamente diagramados e integrados a la propuesta.
6. **Dossier o catálogo impreso con fotos** con una muestra exhaustiva de los productos realizados por el artesano o diseñador a ofrecer y breve reseña de las piezas y/o del taller. Se valorará la calidad de las fotos presentadas.
7. **Breve Currículum o memoria del artesano y del taller** señalando: a) Formación técnica; b) Participación en ferias nacionales e internacionales; d) Toda otra información que se considere relevante.  
Esta documentación podrá estar integrada al catálogo (punto 6).
8. **Lista de precios correspondientes a cada ítem** que se pretende exponer en el stand y en la página web (que pueden estar incluidos en el catálogo) y, en especial, el precio de las cuatro piezas representativas.

La documentación de los puntos 1, 2, 3 y 4 deberá enviarse por correo electrónico a la casilla [artesanias@miem.gub.uy](mailto:artesanias@miem.gub.uy), bajo el título "MOWEEK INVIERNO 2023\_Postulación *apellidos nombre*". Para

facilitar la labor en el procesamiento de la información, se le solicita que incluya los apellidos y nombre (en ese orden) en el nombre de los archivos.

**Importante:** La falta de cualquiera de los ítems requeridos podrá significar la eliminación de la propuesta.

**Notas:**

- a. Para la presentación a esta iniciativa el postulante no debe mantener compromisos impagos con los proveedores de la Dinapyme, o rendición de gastos motivados en participaciones anteriores.
- b. Será desestimada la postulación de aquellos artesanos que, al momento de la selección, adeuden Informes de Evaluación de la participación en ferias y eventos anteriores. Debe tenerse en cuenta que podrán entregarse al momento de la inscripción, sin que ello signifique necesariamente la devolución de los depósitos correspondientes en la medida que, después de un cierto tiempo, la Tesorería del Ministerio debe entregar los mismos al Ministerio de Economía, en cumplimiento de las normas vigentes.
- c. Es de hacer notar que las piezas y el material entregado deberán ser retirados en un plazo no mayor a los 10 días hábiles luego de conocido el resultado de la selección.

### **Artículo 5º. Monto a depositar por los postulantes**

Los postulantes interesados en participar en la **Edición #25 MoWeek -Invierno 2023** deberán realizar un depósito de **\$ 7000** (pesos uruguayos siete mil), de los cuales **\$ 2000** (pesos uruguayos dos mil) se tomarán como depósito de garantía de cumplimiento y que se devolverán al finalizar el evento contra entrega del Formulario de Evaluación de la Participación en la misma. Los restantes **\$ 5000** (cinco mil pesos uruguayos) se utilizarán para pagar parte de los espacios virtuales en el Marketplace contratados y en los espacios presenciales.

El depósito deberá realizarse mediante transferencia bancaria o depósito en la cuenta corriente BROU en pesos N° 1557894 - 00011. Si la transferencia se realiza por Abitab o Red Pagos, la máquina solicita el número de cuenta corriente BROU anterior, N° 152-0027560. El titular de la cuenta es MIEM. **Al momento del depósito se deberá consignar como Referencia el nombre completo del titular de la propuesta o bien el número de Cédula de Identidad, que deberá coincidir con los datos del Formulario de Inscripción.**

### **Artículo 6º. Devolución de aportes**

En caso que la propuesta no resulte seleccionada, el importe total será devuelto en el correr de la semana siguiente a la comunicación de los resultados de la selección.

Aquellos artesanos que hayan sido seleccionados tendrán cinco días hábiles corridos para desistir de su participación (a partir del momento que hayan sido informados de haber sido seleccionados por cualquier



medio, incluso correo electrónico). Una vez transcurrido ese plazo, y al no recibir notificación alguna por parte del artesano seleccionado al Área de Desarrollo Artesanal, no les serán devueltos los importes depositados. Dichos aportes serán asignados al pago de los espacios o a la mejor presentación del stand en el evento o para pagar parte de los espacios.

Se recomienda a los participantes del evento entregar el Formulario de Evaluación a la brevedad luego de finalizado el mismo. Una vez recibido el Formulario se podrá realizar la devolución del depósito de \$ 2000 por transferencia bancaria a la cuenta estipulada en la ficha de inscripción. Pasado un tiempo, el monto no devuelto debe entregarse a Rentas Generales.

### Artículo 7º. Fechas y lugares de presentación de las propuestas

Los talleres interesados en participar en la **Edición #25 MoWeek - Invierno 2023**, podrán presentar sus propuestas en la sede de la Dinapyme, Rincón 719 piso 2, únicamente el día **martes 21 de marzo de 2023 entre las 9 y las 13 horas**.

**Nota:** Los titulares de propuestas radicados en el interior del país pueden enviar a alguien de su confianza residente en Montevideo a realizar la tramitación o bien enviar por correo a:

Dinapyme / Área Desarrollo Artesanal  
Rincón 719 Piso 2, Oficina 206  
CP 11000  
Montevideo

En caso de enviar las muestras por encomienda –según se indica en esta Nota-, se solicita informar que se procederá de esta forma a través de correo electrónico a [artesanias@miem.gub.uy](mailto:artesanias@miem.gub.uy). Todo el material deberá llegar a la oficina de la Dinapyme antes de la finalización de la recepción de propuestas, o sea antes de las 13 horas del martes 21 de marzo de 2023.

Los gastos de envío corren por cuenta del postulante.

### Artículo 8º. Selección de propuestas

Para la selección de las propuestas se designará una Comisión integrada por tres o más representantes provenientes de, al menos, dos de las siguientes instituciones:

1. Comisión Nacional Asesora de Artesanías
2. Cámara de Diseño de Uruguay
3. Dinapyme
4. Organización del evento MoWeek



A los efectos de la selección se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: interés de la propuesta en cuanto al uso de materia prima competitiva e identitaria del país, diseño, calidad de factura, precios competitivos, presentación del producto (embalaje, etiquetas, grifas o sellos que identifican al taller), calidad del catálogo y fotografías.

Se tendrá especialmente en cuenta aquellas propuestas acordes al evento de que se trata que aún no hayan participado en el evento y al inicio de experiencias de comercialización en ferias con apoyo de la Dinapyme. También, tal como se explicita en el artículo 3º, se priorizará la participación de talleres artesanales y de diseñadores que hayan comercializado hasta en cuatro oportunidades anteriores en los eventos MoWeek a través de la Dinapyme por sobre aquellas que han participado en más ocasiones.

Se intentará lograr un uso eficiente del espacio arrendado. Además, se tratará de evitar la superposición de propuestas similares, asignando los espacios a rubros diversos y tratando de armonizar una propuesta de conjunto coherente. En el caso de propuestas de calidad similar en rubros iguales o muy similares, cuyos representantes no estén dispuestos a compartir un lugar en el stand, se podrá recurrir al sorteo.

Todas las propuestas serán evaluadas y se les asignará un puntaje o calificación, a partir del cual se definirán quienes ocuparán los espacios arrendados por la Dinapyme.

### **Artículo 9º. Consultas**

Las consultas sobre las presentes bases podrán ser planteadas por correo electrónico a la dirección [artesanias@miem.gub.uy](mailto:artesanias@miem.gub.uy) distinguiendo como título “Asunto: **Consulta MOWEEK INVIERNO 2023**”.

### **Artículo 10º. Aspectos no previstos**

Los aspectos no previstos en las presentes bases serán resueltos entre la Dinapyme y la Comisión de Selección. En particular, si a la fecha límite de presentación de propuestas no hubiere un número adecuado de postulantes, podrá otorgarse uno o más plazos de prórroga.

La Dinapyme no se responsabiliza por cambios o defectos de instalación inherentes a la organización del evento. La mera presentación de postulaciones implica la aceptación plena de las presentes bases.

Montevideo, 9 de marzo de 2023